

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PSICÓLOGO EN PUESTO DE PSICÓLOGO DE MENORES EN RIESGO VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Ref. Proc.: PER PS 2022-0017

ANUNCIO

El Tribunal Calificador ha adoptado, en su reunión de 14 de mayo de 2024, los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobar provisionalmente la calificación obtenida en la valoración de méritos del concurso, que se recoge a continuación:

Apellidos, Nombre	1. Experiencia	2. S. ejercicios	3. Cursos	4. M. Académicos	Calificación
ALONSO HERRERO, EMMA	25,6280	0,0000	15,0000	0,0000	40,6280
BASTERO GIL, M.ª JULIA	1,2504	5,0000	15,0000	0,0000	21,2504
CASADO PÉREZ, VICTORIA	13,0225	5,0000	15,0000	0,0000	33,0225
DIEZ ZAMORANO, M.ª ANGELES	0,0000	2,5000	15,0000	5,0000	22,5000
GARCIA GARCÍA, M.ª LUISA	63,1346	0,0000	15,0000	5,0000	83,1346
GÓMEZ CARAZO, JUAN CARLOS	0,0000	0,0000	13,5500	0,0000	13,5500
ISLA GARCÍA, NATIVIDAD	0,0000	0,0000	15,0000	5,0000	20,0000
MAZAS SALAZAR, NOELIA	15,6270	5,0000	15,0000	5,0000	40,6270
PEDREJON ORTEGA, FRANCISCO	0,0000	2,5000	2,7000	5,0000	10,2000
PEREZ GOMEZ, M.ª CARMEN	35,7347	0,0000	15,0000	0,0000	50,7347
SANCHEZ-NEBRED ARIAS, VALERIA	0,0000	0,0000	0,0000	5,0000	5,0000
SANTOS DE DIOS, ANGELA	0,0000	0,0000	0,0000	5,0000	5,0000

Segundo. – Publicar, de conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, esta baremación en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Palencia, y a efectos informativos en la página web del Ayuntamiento de Palencia.

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima, apartado 1, de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de **5 días naturales**, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para presentar las alegaciones que estimen oportunas. En este periodo de alegaciones no se tendrá en cuenta la aportación de nuevos méritos no aportados, ni documentación que estando en posesión del aspirante no lo hubiera realizado en el plazo otorgado para presentar la documentación de los méritos. El plazo de subsanación de defectos, reclamaciones o mejora de solicitud que se otorga queda referido exclusivamente respecto de la documentación ya presentada.

Firma 1 de 1
Agustín Sánchez Marchán
20/05/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **f9b20d2175bc4f5f81f19525e7e06373001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



En Palencia, a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Agustín Sánchez Marchán

Firma 1 de 1
Agustín Sánchez Marchán
20/05/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f9b20d2175bc4f5f81f19525e7e06373001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

